

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

Ref.: OBG/gll

Expte.: 18-SER-08

ANUNCIO DE OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

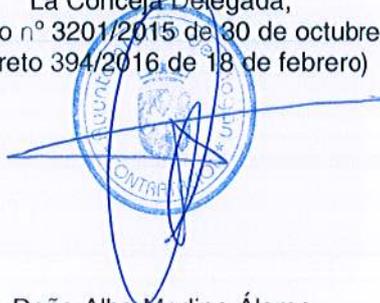
En relación con el procedimiento negociado sin publicidad tramitado por este Ayuntamiento para la adjudicación del “**Servicios para el mantenimiento, soporte y asistencia técnica del software de gestión integral municipal**”, REF. 18-SER-08, , se anuncia que en virtud del Decreto de Alcaldía nº: 2588/2018, de 9 de agosto de 2018, se ha resuelto, declarar válido el acto de licitación y, entre otras cuestiones, lo siguiente:

“TERCERO.- Considerar como propuesta como adjudicataria del contrato de los “Servicios para el mantenimiento, soporte y asistencia técnica del software de Gestión Integral Municipal” REF.:18-SER-08, convocado mediante procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo establecido en el artículo 168 a) apartado 2º de la LCSP, por razón de su exclusividad y mediante tramitación urgente, a la entidad AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.U. con C.I.F.: B-41632332 por un importe SIN I.G.I.C. de TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000,00 euros), correspondiéndole un I.G.I.C del 7%, que asciende a la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (2.240,00 euros), al considerarse la mejor oferta.

CUARTO.- Requerir al propuesto como adjudicatario del contrato, para que en el plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que se reciba dicho requerimiento, presente la documentación establecida en el apartado 18.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La constitución de la garantía definitiva por importe del 5 del 100 del precio final ofertado IGIC excluido, asciende a una cantidad de mil seiscientos euros (1.600 euros).”

En Mogán, a 9 de agosto de 2018.
La Concejala Delegada,
(Decreto nº 3201/2015 de 30 de octubre y
Decreto 394/2016 de 18 de febrero)



Fdo.: Doña Alba Medina Álamo